

APRENDA

SOBRE SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL MENOR (CPS)

CONECTE CON UN CONSEJERO

SEPA

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE CPS

PROTEJA A SUS HIJOS

CRIANZA DE LOS HIJOS COMO SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Estar en una relación con una persona violenta y controladora puede ser aterrante y difícil para usted ser el padre que quiere ser.

Dejar una relación abusiva puede ponerla a usted y sus hijos a riesgo. Es importante tener un **plan de seguridad para ANTES, CUANDO, y DESPUÉS QUE DEJA una relación abusiva.**

HAY ESPERANZA

Su unión fuerte y positiva con sus hijos es la más importante cosa para ayudarles a sanar.

Llame a Línea Nacional de Violencia Doméstica 1.800.799.7233

Para hacer un plan para su seguridad y para aprender sobre servicios de violencia doméstica locales, refugios de emergencia, y servicios legales.

Es confidencial y anónimo.

SEA UN PADRE PROTECTOR:

- » Establezca una unión fuerte con sus hijos.
- » Aprenda como la violencia doméstica puede impactar a sus hijos.
- » Provea consuelo y apoyo para sus hijos durante este tiempo estresante.
- » Hable con sus hijos y díles que la violencia que han visto no es su culpa.
- » Haga un plan sobre su propia seguridad.
- » Haga un plan con sus hijos de qué hacer cuando hay violencia o amenazas en el futuro.
- » Aprenda sobre servicios legales disponibles.
- » Encuentre vivienda segura si es necesario y trate de aumentar su independencia financiera.
- » Deje a sus hijos solo con personas con quien confía estarán seguros y protectivos de ellos.

Es importante que CPS sepa que ha sido protectorio de sus hijos.

SI CPS ESTA INVOLUCRADO CON SU FAMILIA:

- » Permanezca calmada y respetuosa aunque está molesta tener a CPS involucrado.
- » Pida por servicios de interprete si lo necesita.
- » Abogue por usted y sus hijos:
 - Aprenda el nombre y número de teléfono de su trabajador de caso de CPS y toda la información que pueda.
 - Pregunte por lo que necesita (como cuidado protectorio para niños, referencias a recursos).
- » Piense en los pros y los contras de compartir información sobre su situación con CPS. Aprenda que información mantendrán confidencial.
- » Hable con su trabajador de caso de CPS si alguna parte de su plan de seguridad de CPS o plan de servicio no es seguro o posible.
- » Siga su plan de seguridad o servicio de CPS una vez que lo firma.

DURANTE UNA INVESTIGACIÓN, USTED PUEDE:

- » Decidir que información compartir con CPS—la cantidad de información que comparta afectará a su caso de CPS.
- » Contratar a un abogado y tener uno presente en cualquier punto del proceso.
- » Pedir ser entrevistado separado de su pareja abusiva y tener un Plan de Seguridad separado. **SOLO FÍRMELO HASTA QUE LO ENTIENDA COMPLETAMENTE.**
- » Pedir que cierta información no sea compartida con su pareja abusiva si eso lo pondría a usted o sus hijos en peligro.
- » Hablar con CPS sobre cualquier preocupación que tenga de que entrevisten a su pareja, de que le impongan restricciones con los niños, o de que le requieran hacer ciertas cosas.
- » Hacerle saber a CPS si tiene preocupaciones sobre con quien ponen a sus hijos.
- » Si sus hijos son colocados fuera del hogar, pregúntele a CPS sobre opciones de visitación. Tiene el derecho de visitar a sus hijos a menos que CPS piense que esto los pondrá en peligro.
- » Hable con un supervisor de CPS si no puede resolver alguna preocupación con su trabajadora del caso.

¿POR QUE ESTÁ INVOLUCRADO SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES (CPS) CON MI FAMILIA?

Todo Tejano debe reportar sospechas de abuso o negligencia de niños. Reportes son confidenciales.

Reportes pueden ser de un vecino, la escuela, oficial de la ley, el otro padre, miembros de la familia, o hasta su propio reporte.

Niños que viven en hogares donde hay violencia doméstica no es definido como una forma de abuso o negligencia de niños en Tejas. Sin embargo, CPS lo considera riesgo de seguridad que puede llevar que CPS se involucre con su familia.

REPORTE DE SOSPECHA DE ABUSO / NEGLIGENCIA HECHO A LA LÍNEA DE DFPS

No cumple criterio para investigaciones:

Acción no tomada / cerrado o referido a repuesta alternativa de CPS

Cumple criterio para investigaciones:

Referido a Investigaciones de CPS

DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIONES DE CPS:

CPS debe decirle:

- Quien son
- La alegación contra usted
- Si entrevistaron a su hijo o no
- Si tomaron posesión de su hijo

CPS reunirá información y trabajaran con usted con posibles Acciones de Seguridad como

- Un plan de seguridad para el niño
- Remover al perpetrador de violencia doméstica del hogar
- Poner alguien adicional en el hogar para observar/cuidar
- Acuerdo de colocación seleccionada por los padres para la seguridad del niño (PCSP)

FIN DE INVESTIGACIÓN DE CPS

Ninguna Determinación de Abuso o Negligencia

- Caso cerrado administrativamente
- Incapaz de completar
- Descartado
- Incapaz de determinar

Determinación Razon de Creer

de abuso o negligencia de niños



Apelación: Evaluación Administrativa de Resultados (ARIF)

(Debe presentar dentro de 45 Días)

CPS debe darle una carta explicando si le han dado un descubrimiento como perpetrador de abuso o negligencia de niños. **Si no recibe la carta, puede pedir una copia.**

Si no está de acuerdo con los resultados de su investigación, puede pedir un ARIF (Una Evaluación Administrativa de los Resultados) dentro de 45 días de recibir la carta final.

POSIBLES RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE CPS:

Caso es cerrado

Caso es cerrado con referencias

Caso transferido a CPS servicios de seguridad familiar

Cuidado Sustituido: Proceso formal de remover a niños por un juez en corte

SI HAY UN PROCESO FORMAL DE REMOVER A LOS NIÑOS POR LA CORTE (CUIDADO SUSTITUIDO), TIENE EL DERECHO A:

- » Empezar a visitar con sus hijos dentro de varios días que CPS tenga custodia legal (a menos que la corte piense que no es en el mejor interés que su niño).
- » Contratar o encontrar a un abogado—**si tiene bajos recursos, la corte puede proporcionarle un abogado nombrado por la corte sin costo.**
- » Ser reunido con sus hijos lo más pronto posible si la corte decide que es seguro.
- » Servicios de interprete si son necesarios.

USTED NO ESTÁ SOLO!

Línea Nacional de Violencia Doméstica:

24/7 • Ayuda disponible en 180 idiomas • Confidencial y anónimo • Pueden ayudar con plan de seguridad y conectarla con servicios locales.

1.800.799.7233 | 1.800.787.3224 (TTY)

www.thehotline.org

Texas Advocacy Project Family Violence Legal Line:

1.800.374.HOPE (a través del estado)

Ayuda Legal de Tejas - Información legal sobre audiencias en corte de CPS: www.texaslawhelp.org

DFPS Línea - Para reportar abuso o negligencia: 1.800.252.5400

El Nombre y Número de Teléfono de mi Trabajador de Caso de CPS:

Mi programa local de violencia doméstica y número de teléfono: